

DECLARATIVO VERBAL SUMARIO

RAD: 2020-00122-00

ART

Al Despacho de la señora juez, sírvase ordenar lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 23 de octubre de 2020

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO

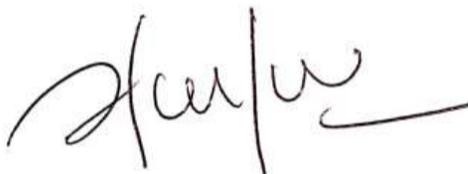
Secretario.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintitrés (23) de octubre de dos mil Veinte (2020)

Del escrito de contestación realizado por la entidad demandada ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, procede el Despacho a CORRER TRASLADO a la parte actora por el término de TRES (03) DÍAS para que se pronuncie sobre éstas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad con lo señalado en el inciso 6° del Art. 391 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA KARYNA JAIMES DURAN
JUEZ

El auto anterior se notifica por estado No. 95 del 26 de octubre de 2020

